

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. Objeto de Contratación

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACCESO Y USO A LA BASE DE DATOS CIENTÍFICA PARA LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍA EXPERIMENTAL YACHAY

2. Tipo de Procedimiento

Contratación Internacional

3. Justificación:

La Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay es una institución de educación superior pública, orientada a la docencia con investigación, se dedica a la investigación básica y aplicada, a la reingeniería de procesos, a la adaptación tecnológica, al desarrollo de tecnología, innovación y transferencia, basados en la excelencia, para el emprendimiento intensivo en conocimiento, docencia; y, el desarrollo de programas con instituciones de educación superior nacionales y extranjeras. La misión de la Universidad es generar ciencia de excelencia a nivel internacional; y, entre sus objetivos está el promover la educación científica, tecnológica y de investigación para formar profesionales como agentes de cambio.

En este campo de acción, se considera necesario contar con el servicio de acceso y uso de bases de datos científicas, las mismas que se constituyen en un recurso multidisciplinario, referencial y de citas bibliográficas revisada por pares (investigadores) con cobertura a nivel mundial, siendo una herramienta relevante para obtener el estado de la información científico académica en cualquier temática, hacer análisis bibliométrico y conocer el estado de la institución en términos de visibilidad y calidad de la investigación, evaluación de autores, instituciones y comparación entre revistas; y de esta manera, contar con una fuente de referencia bibliográfica actualizada que permita el normal desarrollo de las actividades inherentes a los objetivos institucionales, brindando a toda la comunidad universitaria un buen servicio de consulta y acceso a importantes investigaciones científicas mundialmente reconocidas.

En este contexto es importante dotar del servicio de acceso y uso de bases de datos científicas a la biblioteca de la Universidad, tomando en cuenta la oferta académica propuesta por la Universidad en áreas de interés como: Ciencias Biológicas, Ciencias Geológicas, Ciencias Matemáticas, Ciencias Físicas y Ciencias Químicas.

4. Metodología de trabajo

La Universidad recibirá una carta de activación del servicio, señalando el plazo de vigencia del servicio objeto de la presente contratación.

El acceso del servicio se constituye cuando la Universidad haya constatado el acceso a la plataforma funcionando y se encuentre disponible a través de las redes de la institución.

La Universidad, designará un Administrador del Contrato para coordinar las acciones para la activación y la ejecución del contrato, quien fungirá como responsable de velar porque se cumpla con todo lo estipulado en el presente documento, pliegos y contrato en beneficio de la Universidad.

El oferente adjudicado designará a una persona como responsable para coordinar la ejecución del servicio requerido por la Universidad en el presente proceso de contratación.

El Administrador del Contrato deberá realizar informes mensuales durante la ejecución del contrato.

Cabe indicar que a la finalización de la prestación del servicio se suscribirá el acta de entrega recepción definitiva de conformidad a lo señalado en el artículo 124 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

5. Productos o Servicios Esperados

Ítem	Características	Cantidad
<p>Contratación del servicio de acceso y uso a la base de datos científica para la Biblioteca de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay.</p>	<p>Base de datos multidisciplinaria, referencial y de citas bibliográficas revisada por pares que incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Más de 64 millones de registros: Más de 39 millones 500 mil registros post-1995, inclusive referencias (84% con resúmenes) Más de 24 millones de registros pre-1996 hasta 1823. • Más de 21.500 periódicos revisados por pares, de los cuales más de 3.656 son Gold Open Access completo. • Más de 131.000 libros: Incluye monografías, volúmenes editados, obras fundamentales de referencia y libros de texto de posgrado. 	<p>1</p>

	<p>Especializado en ciencias sociales y artes & ciencias humanas, incluye también ciencias, tecnología y medicina (STM).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Más de 540 series de libros • Más de 7 millones 500 mil presentaciones de conferencias. • Más de 320 publicaciones de comercio • Artículos en prensa (artículos que han sido aceptados para publicación) de más de 3.750 títulos de editores internacionales tales como Cambridge University Press, el Instituto de ingenieros eléctricos y de electrónica (IEEE), Nature Publishing Group, Springer, Wiley-Blackwell y Elsevier. 	
--	---	--

6. Presupuesto Referencial

Para la obtención del presupuesto referencial se realizó la búsqueda de procesos similares en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, utilizando palabras claves del cual se encontraron varios resultados acerca de procesos ejecutados por algunas instituciones de educación superior, que cumplen con las especificaciones técnicas o términos de referencia requeridos por la Universidad.

Para establecer un presupuesto se obtiene la respectiva cotización para este servicio, la misma que tiene el valor de \$ 15.901,00 sin incluir IVA. De acuerdo al análisis del estudio de mercado realizado, se obtiene el presupuesto referencial de acuerdo con la cotización presentada ya que es el valor real del mercado.

Por tanto el presupuesto referencial para la “Contratación del servicio de acceso y uso a la base de datos científica para la Biblioteca de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay” es de USD 15.901,00 (QUINCE MIL NOVECIENTOS UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100), sin incluir IVA.

7. Forma de Pago

Dado la naturaleza de la contratación, el pago será el 100% del valor total del contrato, una vez que el proveedor haya emitido la carta de activación y que se haya constatado el acceso a la plataforma funcionando y se encuentre disponible a través de las redes de la institución.

Previo al pago correspondiente el proveedor deberá presentar:

- La factura correspondiente.
- El Administrador de contrato suscribirá un informe de activación y verificación del acceso al

servicio.

- Se suscribirá el Acta de entrega recepción parcial conforme lo establecido en el artículo 124 y 125 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

8. Plazo de Ejecución

DESCRIPCIÓN	PLAZO	“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACCESO Y USO A LA BASE DE DATOS CIENTÍFICA PARA LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍA EXPERIMENTAL YACHAY”
Plazo para Activación:	05 (cinco) días a partir de la suscripción del contrato.	La entrega será a través de un Carta de activación emitida por el proveedor
Plazo de vigencia de la suscripción a la base de datos científica.	El plazo será de 365 días a partir de la activación del servicio	A la finalización de la prestación del servicio se suscribirá el acta de entrega recepción definitiva de conformidad a lo señalado en el artículo 124 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

9. Términos de Comercio (INCOTERMS)

No aplica

10. Requerimientos de Capacitación

No aplica

11. Soporte Técnico

El soporte técnico durará por el tiempo de la vigencia del contrato, con una modalidad 24 horas del día, 7 días a la semana.

El proveedor garantizará la asistencia técnica necesaria a través de los siguientes medios (online, vía mail, telefónica).

De acuerdo a las siguientes condiciones:

- Generación de soluciones a todas las necesidades, inconvenientes o cualquier problema que se suscitare con una modalidad 24 horas del día, 7 días a la semana.

12. Mantenimiento Preventivo y Correctivo

No aplica

13. Garantías

No aplica

14. Parámetros de Calificación

Parámetro	Porcentaje de Calificación
Cumplimiento de especificaciones	50%
Oferta económica	50%

15. Multas

En caso de incumplimiento o inobservancia de las obligaciones y especificaciones técnicas definidas en el presente documento para el contratista, éste será sancionado económicamente con el 1 por mil del monto total del contrato, para lo cual el Administrador/a del contrato emitirá un informe motivado en detalle que justifique dicha multa por cada día de retraso y por la obligación incumplida. Las multas se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse conforme lo establecido en el contrato.

Si la suma total acumulada de las multas supera el máximo del 5% del valor del Contrato, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, La Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay, podrá dar por terminado el Contrato, unilateralmente.

Se exceptúan de la imposición de las multas referidas, los incumplimientos que se produjeran por caso fortuito o fuerza mayor, conforme lo dispuesto en el artículo 30 de la Codificación del Código Civil, debidamente comprobado y aceptado por el Administrador/a del Contrato, para lo cual se notificará a la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay, dentro de las 48 horas subsiguientes de ocurridos los hechos.

Transcurrido este término, de no mediar dicha notificación, se entenderán como no ocurridos los hechos que alegue LA CONTRATISTA como causa para la no prestación del servicio al cual está obligada, se le impondrá las multas previstas anteriormente.

La Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay, queda autorizada por LA CONTRATISTA para que haga efectiva la multa impuesta, de los valores que por este contrato le corresponde recibir sin requisito o trámite previo alguno.

16. Lugar de Entrega de Servicios

El proveedor deberá realizar el servicio objeto de contratación en la Biblioteca de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay, ubicada en: San Miguel de Urququí, Hacienda San José s/n y Proyecto Yachay, provincia de Imbabura-Ecuador.

17. Administrador del Contrato y Técnico que no intervino en el proceso de contratación sugerido

Administrador del Contrato: Byron Patricio Freire Rubio, Director de Biblioteca

Técnico que no intervino en el proceso de contratación: Luis Ibadango, Analista de Biblioteca

18. Aval de infraestructura

No aplica

19. CPC nivel 9

CPC Nivel 9	Nombre
843000011	SERVICIOS DE SUMINISTROS DE INFORMACIÓN EN LÍNEA DE BASE DE DATOS

20. Obligaciones de las partes

20.1 Obligaciones del contratista

- Dotar del servicio solicitado por parte de la Universidad conforme lo descrito en el pliego, en la oferta, en los términos de referencia, asegurando la disponibilidad permanente del acceso durante el periodo de vigencia contratado.
- Brindar soporte técnico requerido conforme lo solicitado.

20.2 Obligaciones del contratante

- Designar el Administrador del Contrato para la coordinación de las actividades y velar por el cabal cumplimiento del contrato.
- Velar por el cumplimiento de los requerimientos establecidos en los términos de referencia, en el pliego y en la oferta.

21. Adjuntos

- Estudio de mercado
- Cotización
- Autorización Nro. SERCOP-DCPN-2019-0294-O

Elaborado por:	
IBADANGO MANRIQUE LUIS HUMBERTO	ANALISTA DE BIBLIOTECA 3
Aprobado por:	
FREIRE RUBIO BYRON PATRICIO	DIRECTOR/A DE BIBLIOTECA
Revisado por:	
ECHEVERRÍA BUCHELI MARCO ANTONIO	Dirección de Contratación La revisión es de aspectos netamente formales o legales, de conformidad con el documento remitido; lo relativo a condiciones y especificaciones técnicas, aspectos operativos, administrativos, financieros, plazo de ejecución, presupuesto referencial, o parámetros de evaluación son de exclusiva responsabilidad de la Unidad Requirente
Revisado por:	Cargo:
CRESPO DÁVILA ALEX DOUGLAS	Director Financiero La revisión es de aspectos netamente financieros: forma de pago y garantía. Lo relativo a condiciones y especificaciones técnicas, aspectos operativos, administrativos, financieros, plazo de ejecución, presupuesto referencial, o parámetros de evaluación son de exclusiva responsabilidad de la Unidad Requirente
Revisado por:	Cargo:
VALENCIA MALDONADO GONZALO FABRICIO	Director Administrativo La revisión es de aspectos netamente administrativos. Lo relativo a condiciones y especificaciones técnicas, aspectos operativos, administrativos, financieros, plazo de ejecución, presupuesto referencial, o parámetros de evaluación son de exclusiva responsabilidad de la Unidad Requirente.

